

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Sucesión Rad. No. 110014003032**20210005400**.

Vistas las documentales que anteceden, se resuelve:

1. Poner en conocimiento de las partes la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para lo de su interés.
2. Ordenar a la parte actora estarse a lo resuelto en el numeral 1° del auto de 5 de noviembre de 2021, el cual, deberá cumplir en el plazo de treinta (30) días, so pena de decretar la terminación del trámite por desistimiento tácito.

Vencido el término anterior, ingresar al despacho para resolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 29, hoy 18 de marzo de 2022.</i> JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO <i>Secretaria</i>
--

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fef64fda7bd9521ef3e4f4f4456628563adecb8fa9fbe8794c3a6cce23372d7**

Documento generado en 17/03/2022 05:50:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>